

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-287-2016

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado MARIA ANGELICA BELTRAN VILORIA, Nit y/o CC 64584901, con domicilio en CALLE 23 19-17, de la ciudad de SINCELEJO-SUCRE, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 25 de septiembre de 2017 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado MARIA ANGELICA BELTRAN VILORIA, con domicilio en la ciudad SINCELEJO-SUCRE en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decrétense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADOR - GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto:ManuelaC
Reviso:OmayraM

OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-287-2016, iniciado con base en la Resolución No. 44 del 30 de marzo de 2015 contra MARIA ANGELICA BELTRAN VILORIA y a favor del Fondo de SOLIDARIDAD PENSIONAL, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 26 de abril de 2016

Valor de la Multa: \$ 1,933,050.00

Intereses desde: 26 de abril de 2016 hasta: 04 de febrero de 2020

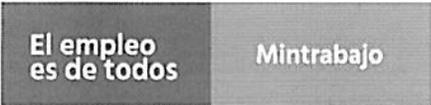
Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1379

Intereses: \$876,387

Total Deuda: \$2.809.437


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo



Bogotá, D.C., 04 de febrero de 2020

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2020120500000004416
	Fecha	2020-02-04 11:41:44 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
Destinatario	MARIA ANGELICA BELTRAN VILORIA	
Anexos	0	Folios 1

COR08SE2020120500000004416

NOTIFICACION POR CORREO
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

Señor(a): MARIA ANGELICA BELTRAN VILORIA

Dirección: CALLE 23 19-17

Ciudad: SINCELEJO - SUCRE

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 04 de febrero de 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-287-2016

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
 Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

